



---

# **POLÍTICA DE DENUNCIAS**

---

---

Julio 2025

---

## **ARTÍCULO 1**

### **INTRODUCCIÓN**

1.1 Heliostar Metals Limited y sus subsidiarias (en conjunto, la “**Compañía**”) están comprometidas con mantener altos estándares éticos y prácticas empresariales legítimas por lo que desean fomentar la identificación y prevención de cualquier conducta indebida que pueda afectar dicho compromiso.

1.2 El propósito de esta Política es:

- (a) Proporcionar a las y los empleados, funcionarios, directores y consultores de la Compañía un sistema mediante el cual puedan divulgar cualquier conocimiento que tengan sobre conductas indebidas reales o previstas que puedan ser poco éticas, ilegales o fraudulentas; y
- (b) Brindar protección contra cualquier forma de represalia o amenaza de represalia a las y los empleados, funcionarios, directores y consultores de la Compañía que realicen dicha divulgación actuando de buena fe y con una base razonable para creer en la veracidad de lo que reportan.

1.3 Los casos de conductas poco éticas o ilegales incluyen, entre otros:

- (a) Violaciones de leyes que puedan resultar en multas o sanciones civiles a pagar por la Compañía o que puedan causar un daño significativo a su reputación o imagen pública;
- (b) Conductas empresariales poco éticas que infrinjan, entre otros, el Código de Ética y Conducta Empresarial de la Compañía o los estándares de conducta apropiados de la industria;
- (c) Fraude o tergiversación en contabilidad, auditoría u otros informes financieros;
- (d) Riesgos para la salud, seguridad o bienestar de las y los empleados, funcionarios, directores, consultores o cualquier persona vinculada a la Compañía.

---

## **ARTÍCULO 2**

### **ALCANCE**

2.1 Esta política aplica a todas y todos los empleados, funcionarios, directores y consultores, así como a cualquier otra persona que pueda tener relación con la Compañía.

## **ARTÍCULO 3**

### **POLÍTICA**

3.1 Cuando una o un empleado, funcionario, director o consultor actúe de buena fe y con base en una creencia razonable:

- (a) Tiene conocimiento de una conducta indebida real, sospechosa o intencionada, actividad ilegal, gestión financiera sospechosa u otras preocupaciones relacionadas con la rendición de cuentas, tiene el deber de reportar dicha conducta o incidente tan pronto como tenga conocimiento de ello.
- (b) Puede negarse a ejecutar cualquier orden o instrucción que sea ilegal, poco ética o contraria a las políticas de la compañía y que provenga de una persona con control directo o indirecto sobre su empleo. Dicha negativa deberá ser reportada de inmediato.
- (c) Se espera que coopere plenamente con cualquier investigación o procedimiento relacionado con actos de presunta conducta indebida o negativas a ejecutar trabajos conforme a esta política.
- (d) No estará sujeto a sanciones disciplinarias, despido, degradación ni a ningún tipo de represalia, incluyendo, pero no limitándose a intimidación, acoso, penalizaciones económicas u otras amenazas por las razones expuestas en el párrafo 3.1 (a), (b) y (c).

3.2 Nada en esta política tiene la intención de prevalecer sobre los deberes de una o un empleado, funcionario, director o consultor bajo la ley federal o provincial, o la jurisprudencia. Cualquier conducta indebida o incidente ilegal que pueda afectar la seguridad pública debe ser reportado de inmediato a las autoridades competentes.

3.3 La información sobre cualquier presunta conducta indebida, la identidad de la persona que la reporta y cualquier detalle del hecho o investigación serán tratados con confidencialidad por quienes reciban o gestionen el reporte, salvo lo requerido por esta

---

política o por la ley. Cualquier persona que viole este requisito de confidencialidad estará sujeta a sanciones disciplinarias, incluyendo el despido justificado.

3.4 Las denuncias o reportes de conducta indebida serán investigados completamente, y cualquier persona que haya participado en dichas acciones será sujeta a medidas disciplinarias, incluyendo el despido justificado.

3.5 Cualquier persona: empleado, funcionario, director, consultor o persona afiliada a la Compañía que realice una denuncia o reporte de conducta indebida que se determine infundado y hecho con intención maliciosa, estará sujeta a medidas disciplinarias, incluyendo el despido justificado.

## **ARTÍCULO 4 PROCEDIMIENTO**

4.1 Si te sientes en confianza para reportar tu inquietud por escrito a tu supervisora o supervisor inmediato, la Compañía te alienta a hacerlo. Si no te sientes cómoda o cómodo reportándolo a tu supervisora o supervisor inmediato, también puedes presentar tu denuncia por escrito a la Dirección General (CEO), Presidencia del Consejo de Administración, Presidencia del Comité de Auditoría y Riesgos, Recursos Humanos, supervisión inmediata o Presidencia del Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones. La declaración escrita deberá incluir la siguiente información:

- (a) Descripción de la actividad denunciable;
- (b) Fecha en que te enteraste de la actividad denunciable;
- (c) Si esta actividad denunciable continúa o ya ha concluido;
- (d) Persona(s) sospechosa(s) de realizar la actividad denunciable;
- (e) Acciones previas (si las hay) antes de presentar la denuncia o acusación (por ejemplo, si hablaste con tu supervisora o supervisor inmediato).

---

4.2 Una vez recibida la denuncia por escrito, a menos que exista un riesgo inmediato de daño, se revisará en un plazo de cinco (5) días hábiles para determinar si se requiere una investigación o revisión adicional. En algunos casos, se podrá iniciar una investigación formal. En todos los casos, se notificará al denunciante que la queja fue recibida, pero es posible que no se le informe el resultado si este incluye información confidencial relacionada con otra persona.

4.3 La Compañía también ha habilitado una línea directa de denuncias (Whistleblower hotline) para las personas que no se sientan cómodas reportando su inquietud directamente a su supervisión o a alguien dentro de la Compañía. Puedes presentar tu denuncia ingresando al sitio web que se indica a continuación y completando un informe en línea, o bien llamando a la línea directa. En el sitio web se mostrarán las diferentes opciones para reportar tu inquietud.

4.4 <https://www.heliostarmetals.com/> Las quejas que involucren incidentes que puedan representar un peligro o riesgo para una o un miembro de la organización o del público pueden ser reportadas directamente a las autoridades locales.

## **ARTÍCULO 5**

### **FECHA DE ENTRADA EN VIGOR**

5.1 Esta política fue implementada por el Consejo de Administración el 29 de julio de 2025.